

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALUPE Sección: TESORERÍA
No. de Oficio: 3048/TESO/2024 EXP. No. _____

Guadalupe, Chihuahua, a 24 de diciembre de 2024.

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE.-

Con fundamento a lo dispuesto en artículo 28, fracción XIII y artículo 29, fracción XIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe para el Ejercicio Fiscal 2025 mediante la Sesión Extraordinaria de Cabildo No.4; el cual se presenta conforme a lo dispuesto en el artículo 61, fracción II, inciso c, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y que se remite en los siguientes puntos a fin de que tenga a bien dar su autorización para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

- Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 mediante el Acta de Cabildo No. 4, Desahogo del punto No. 1
- Certificación del Acta de Cabildo No. 4
- Presupuesto de Egresos del 2025
- Tabulador de Sueldos 2025
- Certificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025
- Respaldo digital (CD-R)

Lo anterior obedece al interés de dar cumplimiento legal a lo preceptuado por el artículo 28, fracción XII del Código Municipal del Estado, comprometiéndonos a hacer lo propio según se estipula en el artículo 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin otro particular a tratar por el momento, y agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la presente, quedamos de usted reiterándole nuestra atenta consideración.

ATENTAMENTE



Lorenzo Tarango
C. LORENZO TARANGO VENEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

José Esteban García Rodríguez
LC. JOSÉ ESTEBAN GARCÍA RODRÍGUEZ
TESORERO MUNICIPAL

"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024. Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

C.c.p. Lic. Santiago de la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua
"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolución y Defensor del Mayab"
"2024. Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

HACIENDO LA DIFERENCIA

Av. Hidalgo S/N Guadalupe, Chihuahua Tel. 652 0367 Fax. 6520509



GUADALUPE
CIENDO LA DIFERENCIA™
MINISTRACION 2024-2027

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL Sección: SEC. AYUNT.
No. de Oficio: 3912/SEC/2024 EXP. No. _____

EL LIC. MIGUEL ÀNGEL AMAYA ALVILLAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA. HACE CONSTAR Y

CERTIFICA

Que, en Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Chihuahua, de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, se aprobó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2025, mismo que se adjunta al presente acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIO

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero de 2025.

SEGUNDO. Remítase el presente acuerdo a la Secretaria General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

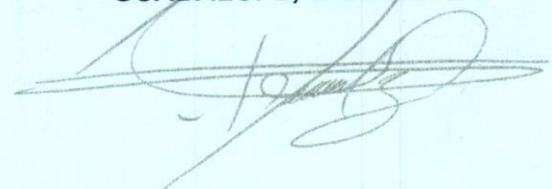
De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Guadalupe, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.



ATENTAMENTE

1849

LIC. MIGUEL ÀNGEL AMAYA ALVILLAR
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, CHIHUAHUA.



Acta No. 4
Libro de
sesiones
Extraordinarias



En Guadalupe, municipio del mismo nombre, estado de Chiapas, siendo las diez horas del día 24 de diciembre de 2024 para celebrar sesión extraordinaria, reunidos en la Sala de Cabildo Municipal:

- C. Lorenzo Tarango Venegas, Presidente Municipal
- C. Norma Rodríguez Almanza, - Síndic Municipal
- C. Sagra Guicena Villa Gutiérrez - Regidor de Hacienda y Gobernación
- C. Jorge Alberto Martínez Carrasco - Regidor de Desarrollo Rural
- C. Mary Laura Sera Sera - Regidora de Obras Públicas y Ecología
- C. Benavera Valenzuela Coquivel - Regidora de Protección Civil y Seguridad Pública
- C. Laura Patricia Ginés Rodríguez - Regidora de Mujer, Familia y Derechos
- C. Abel Raúl Villegas Aguilar - Regidor de Centros Comunitarios y Promoción Juvenil
- Lic. Pablo Rodríguez Paniagua - Regidor de Salud y Desarrollo Social
- C. María Cristina García Peña - Regidora de Educación, Cultura y Deporte

y el Lic. Miguel Ángel Amagua Alvarado para celebrar Sesión Extraordinaria declarándose válidos y legales los acuerdos aquí tomados bajo el siguiente orden del día: Punto No 1.- lista de asistencia.
 Punto No 2.- Declaratoria de quorum legal
 Punto No 3.- Análisis, discusión, y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

En el desarrollo del punto No 1.- se tomó lista de asistencia
 En el desarrollo del punto No 2.- se declara quorum legal al estar la totalidad del ayuntamiento.
 En el desarrollo del punto No 3.- el Lic. José Esteban García Rodríguez, Asesor municipal presenta de manera detallada ante el Honorable Ayuntamiento el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, mismo que fue analizado, dando un total de: \$58,390,816.00 (cincoenta y ocho millones, trescientos noventa mil ochocientos dieciséis pesos opeo moneda Nacional), siendo aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y habiéndose desarrollado todos los puntos del orden día, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día, mes y año.iendo fe los abajo firmantes. Sagra Villalob

GUADALUPE
LORENZO TARANGO VENEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

Lorenzo Tarango V.

Mary Laura Sera
Benavera Valenzuela
Norma Rodríguez
Sagra Guicena
Jorge Alberto Martínez Carrasco
Mary Laura Sera Sera
Benavera Valenzuela Coquivel

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO

EL LIC. MIGUEL ÀNGEL AMAYA ALVILLAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que la presente Acta de Cabildo de Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 24 de diciembre de 2024, es copia fiel tomada de su original, la cual tuve en mis manos para constancia del mismo, la cual consta de una foja útil, misma que obra asentada en su respectivo libro No. 01 de Sesiones Extraordinarias, Acta No. 4.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Guadalupe, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.



ATENTAMENTE


LIC. MIGUEL ÀNGEL AMAYA ALVILLAR
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, CHIHUAHUA.